

TEMARIO OFICIAL AUXILIAR
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE CONCEPCION DEL URUGUAY

- 1) CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. LIBRO I. PARTE GENERAL. TÍTULO I. CAPÍTULO 5. Domicilio. TÍTULO IV. CAPÍTULO 5. Actos Jurídicos. Sección 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- 2) REGLAMENTO PARA EL FUERO CIVIL Y COMERCIAL DEL PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS. Escritos. Oficios. Comunicaciones. Testimonios para inscripciones. Cédulas. Mandamientos. Edictos. Trámite interno de secretaría. Normas prácticas: Planillas de cédulas y mandamientos. Planilla - Su contenido.
- 3) LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N°6902 (B.O. 26/03/82). TÍTULO II CAPÍTULO V. De los días y horas hábiles. TÍTULO V. CAPÍTULO I. De las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones.
- 4) CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE ENTRE RÍOS. PARTE GENERAL. ACTOS PROCESALES. Actuaciones en general. Escritos. Oficios y Exhortos. Notificaciones. Vistas y traslados. El tiempo en los actos procesales. Tiempo hábil. Plazos. MEDIDAS CAUTELARES. Normas Generales. Embargo Preventivo. Secuestro. Intervención judicial. PARTE ESPECIAL. JUICIO EJECUTIVO. Disposiciones generales. Embargo y excepciones. Cumplimiento de la sentencia de remate. Ámbito. Recursos. Dinero embargado. Liquidación. Pago Inmediato. Títulos y Acciones. Subasta de Muebles o Semovientes. Subasta de Inmuebles. DESALOJO.
- 5) CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE ENTRE RÍOS. CAPÍTULO IV: Comparecencia en juicio. CAPÍTULO VII. Domicilio, plazos, notificaciones, citaciones, emplazamientos.
- 6) CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DE ENTRE RÍOS -Ley 10668-. CAPÍTULO 1. Principios generales. CAPÍTULO V. Reglas Especiales para las Notificaciones.
- 7) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN JUDICIAL EN CAUSAS DE VIOLENCIA DE APLICACIÓN EN EL FUERO CIVIL -modif. por Ac. Gral. STJ N°24/22 del 9/08/22 Pto. 4º)-
- 8) REGLAMENTO OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE CONCEPCION DEL URUGUAY (Ac. Gral. STJ N°39/03 del 11/11/03)
- 9) LEY NACIONAL N°22172 - PROVINCIAL N°6567. Convenio de comunicaciones entre tribunales de distintas jurisdicción.
- 10) LEY DE PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES N°8369. Amparo.
- 11) LEY N° 5143 DEL EMPLEADO JUDICIAL. CAPITULO III: De los deberes y derechos del empleado judicial.